

del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo. Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, una vez declarada -de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre- la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones del artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

#### ANEXO I

##### RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm. 45-A.  
Propietario: Francisco Jiménez Aranda. Avda. Constitución, 26, Villanueva de Tapia.  
Cultivo: Secano.  
Superficie m<sup>2</sup>: 2.400,00.

#### ANEXO II

##### DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

Lugar: Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.  
Día: 15 de mayo de 1997, a las 10,30 horas.

Málaga, 17 de abril de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

Expediente: MA-87/20-AS. Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del Ambito del PERI Trinidad-Perchel. Zona Norte de Málaga. Programa 1987.  
Término municipal: Málaga.

#### EXPROPIACIONES

#### PAGO DE INDEMNIZACIONES

#### ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación for-

zosa de las fincas sitas en el término municipal que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar el día y hora que al final se relacionan en las oficinas del respectivo Ayuntamiento para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

La relación de propietarios es la siguiente:

Día de pago: 12 de mayo de 1997.

Hora: 11,00.

Finca núm.: 4336/10.

Propietario: Construcciones Chinchilla Navarro, S.A.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 22 de abril de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 376-OC-96.

Encausado: Cristobalina Romero Bautista.

Ultimo domicilio: C/ Tres de Agosto, núm. 10, 3.º dcha. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtrva. de carácter sanitario.

Huelva, 15 de abril de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*ACUERDO de 14 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, dictado en los expedientes núms. 86/96 y 87/96, sobre protección de menores, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de abril de 1997, por el que se ordena la notificación por medio de anuncios de Resolución a doña Amalia Padilla Ballesteros, al resultar en ignorado paradero, al no haber podido ser localizada en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose doña Amalia Padilla Ballesteros en paradero desconocido, no pudiendo por tanto haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Para conocimiento íntegro de la resolución de declaración de desamparo y asunción de tutela, dictada con fecha 26 de noviembre de 1996, sobre los menores L.V.P. y J.C.V.P., doña Amalia Padilla Ballesteros, cuyo último domicilio desconocido radica en la localidad de Palma de Mallorca, podrá comparecer en un plazo de 10 días, en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.º planta.

Jaén, 14 de abril de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)**

*EDICTO. (PP. 1283/97).*

Este Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente el 10 de abril de 1997 la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para Dotación de Suelo Industrial promovida por el Ayuntamiento y el Estudio de Impacto Ambiental y someter a información pública el expediente durante un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan examinarlo y presentar sugerencias y alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y 33 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Andalucía.

Burguillos, 21 de abril de 1997.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE BEAS (HUELVA)**

*CORRECCION de errores a Anuncio de bases. (BOJA núm. 38, de 1.4.97).*

En relación con el Anuncio núm. 969, publicado el día 5 de marzo de 1997 (BOP núm. 52), relativo a las Bases para cubrir en propiedad mediante oposición libre dos plazas de Policía Local, la Base 6.1 queda redactada de la siguiente forma:

«6.º Tribunal calificador.

6.1. Se constituirá de la siguiente forma, según el art. 16.º del Real Decreto 196/92, de 24 de noviembre:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

Un Concejal en representación de cada uno de los Grupos Políticos Municipales (3), elegido y propuesto por sus respectivos portavoces.

Un representante de la Junta o delegado de Personal de la Corporación.

Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto».

Lo que se expone para general conocimiento.

Beas, 15 de abril de 1997.- El Alcalde, Fco. Javier Domínguez Romero.

**CAJASUR**

*ANUNCIO sobre elección de Consejeros Generales representantes de los impositores. (PP. 1361/97).*

La Comisión Electoral de esta Institución, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Procedimiento, convoca a los señores Compromisarios designados para proceder a la elección de los señores Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General.

La elección tendrá lugar el día 27 de mayo de 1997, desde las 10 a las 14 horas, en el Salón de Actos del Centro Cultural «CajaSur», sito en la calle Reyes Católicos, número 6, de Córdoba.

El número de Consejeros Generales a elegir será de 22 titulares y otros tantos suplentes.

Hasta las 14 horas del día 19 de mayo próximo podrán presentar candidatos un número de Compromisarios no inferior a diez. Dicha presentación se realizará en sobre cerrado, indicando en el mismo su contenido, en la Secretaría General de la Entidad, Departamento habilitado al efecto para recibirlos.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los señores Compromisarios, sin perjuicio de las preceptivas notificaciones por correo.

Córdoba, 30 de abril de 1997.- La Comisión Electoral, Gaspar Murillo León, Secretario.

**NOTARIA DE DON EMILIO GARCIA PEÑA**

*ANUNCIO de subasta. (PP. 1313/97).*

Yo, Emilio García Peña, Notario de Lucena, con despacho en la calle Alcaide, 8, de Lucena (Córdoba).

HAGO SABER

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/96; en el que figura como acreedor Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), de duración indefinida, con domicilio social en Málaga, Avenida de Andalucía, números diez y doce, y como deudor la mercantil «López y Téllez, S.L.» con domi-